

INFORME DE COMISARIO

Milagro, Noviembre 23 del 2.001

Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
"COINPORSE" COMERCIOS Y SERVICIOS S.A.
Ciudad.-**

Me permito comunicar a ustedes que he examinado el Balance General de la Compañía "COINPORSE" COMERCIOS Y SERVICIOS S.A., correspondiente al año de 1.999 y al respecto informo lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el Gobierno y las autoridades económicas, los estados financieros se elaboraron en dos etapas, el uno de Enero a Abril y el otro de Mayo a Diciembre.

El examen se efectuó a los dos estados financieros de acuerdo a las normas de revisoría de aceptación general y se incluyó aquellas pruebas de los Registros de Contabilidad y otros procedimientos que respalden las transacciones registradas que consideré oportunas.

Que he obtenido la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones, constatando que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones registradas, como los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos, disposiciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, existiendo conservación y custodia de los bienes de la compañía satisfactoriamente.

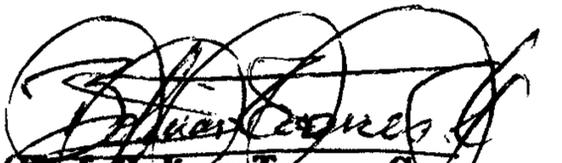
En lo referente a la utilidad obtenida, es conocida por todos que la crisis económica por la baja del precio del barril hasta bordear los \$5,00, mantener el congelamiento de los dineros en las financieras del país, restando la disponibilidad y capacidad de compra de los ecuatorianos, constituyeron motivos fundamentales para una baja en los ingresos del comercio y empresas en general y debido al buen manejo administrativo no se ha obtenido pérdidas sustanciosas.

Mi examen se efectuó con las normas de intervención generalmente aceptadas y con el propósito de formarse una opinión sobre los Estados Financieros se requiere que la revisión sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen disposiciones erróneas de carácter significativo, incluyendo pruebas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros.

En mi opinión los Estados Financieros correspondientes del 1 de Enero al 30 de Abril y 1 de Mayo al 31 de Diciembre de 1.999, reflejan razonablemente la situación financiera

de la Compañía " COINPORSE" COMERCIOS Y SERVICIOS S.A. y sus Balances han sido elaborados con las normas generalmente aceptadas en Contabilidad.

Por todo lo expuesto sugiero a los miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía, opten por la aprobación definitiva de los Balances y sus anexos al 31 de Diciembre de 1.999.--



Bolívar Torres Crespo
COMISARIO PRINCIPAL
Contador C.P.A. 4158

26 NOV 2001

